



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 1059 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00030915-6/2019, la Resolución Presidencia N° 793/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Presidencia N° 793/2019 se afectó a la agente Corina Noelia Gambini para desempeñarse a cargo del Proyecto de Formación de Promotores de Salud.

Que en virtud de las tareas adicionales que le fueran asignadas a la agente Gambini mediante la referida Resolución, se solicita el pago de un suplemento por función equivalente al diez por ciento (10%) del sueldo mientras se encuentre a cargo del Proyecto de Formación de Promotores de Salud.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que se ha procedido a afectar la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 704/11-2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Asignar a la agente Corina Noelia Gambini, Legajo N° 203, un suplemento por función equivalente al diez por ciento (10%) del sueldo, mientras se encuentre a cargo del Proyecto de Formación de Promotores de Salud.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1059 /2019

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

